



COMUNICADO OFICIAL

Con motivo del comunicado oficial de la Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Matriz de Nuestra Señora del Rocío de Almonte, el pasado 23 de marzo de 2020, en el que anunciaba la suspensión de la Romería del Rocío prevista para este 2020 y todos los actos relacionados con la misma, así como la sucesivas ampliaciones del Estado de Alarma que estamos viviendo, la Junta de Gobierno de La Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Paterna del Campo reunida telemáticamente de manera extraordinaria el día 8 de abril de 2020, y tras consultarlo con nuestro Director Espiritual, ha decidido por unanimidad y tiene a bien anunciar a sus hermanos y simpatizantes los acuerdos alcanzados:

1. Suspender los actos religiosos, Triduo y Función principal, así como el Pregón, los cuales estaban previstos celebrarse entre el 23 y 26 de abril del presente año.

Hemos propuesto a nuestro Director Espiritual aplazarlos para las fechas en la estaba prevista celebrar la Romería de Pentecostés. Incidir en que solo es una propuesta, hemos de ser prudentes, y quedamos a la espera de las decisiones institucionales y eclesiásticas que se tomen para esa fecha en función de la evolución de la pandemia.

2. Ratificar y prorrogar en su cargo de Hermana Mayor de nuestra Hermandad a Dña. Rocío Medina Vergara hasta la celebración de la próxima Romería del Rocío.
3. Celebrar la conmemoración de nuestro 50 aniversario en el periodo comprendido desde mayo de 2021 a mayo del 2022.

Aprovechamos esta ocasión para encomendarnos a nuestra Madre María Santísima del Rocío y a su hijo el Divino Pastorcito y os pedimos que oréis junto a nosotros, para que Ellos acojan en su Reino a los difuntos, sanen a los enfermos y eviten la propagación de la pandemia.

Dios te salve, Reina y Madre ...

La Junta de Gobierno

En Paterna del Campo a 8 de abril de 2020.